

VISTOS :

1.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- La Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado.

3.- El acuerdo del Concejo Municipal de Temuco otorgado en sesión de fecha 21 de septiembre de 2016 para la celebración de 3 Contratos de Comodato.

DECRETO:

Llévese a efecto el acuerdo del Concejo Municipal otorgado en sesión de fecha 21 de septiembre de 2016, que aprobó entregar en comodato por un plazo de 50 años, a la Junta Nacional de jardines Infantiles (JUNJI) para la construcción de Jardines y Salas Cunas, los siguientes equipamientos comunitarios:

- Terreno ubicado en Pasaje Alberto N° 02290 de una superficie aproximada de 2.210,37 m2... La propiedad se encuentra inscrita a nombre del Municipio a fojas 4011 vta. bajo el N°4605 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco, correspondiente al año 1993. Rol de Avalúo número 5036 – 346.
- Lote de Equipamiento Comunitario, ubicado en calle Ayelén N°04274, Villa Portal San Francisco, denominado Área de Equipamiento Dos del plano de Loteo, de una superficie de 2.427,23 m2. El título de dominio a nombre de la Municipalidad de Temuco rola inscrito a fojas 11.907 bajo el N°4.568 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco, correspondiente al año 2012. Rol de Avalúo N° 5328-143.
- Lote de Equipamiento Comunitario, ubicado en calle Valle Perdido N°03460, ubicado en esta ciudad, denominado Equipamiento Comunitario Dos, de una superficie aproximada de 1.209,02 m2. La propiedad se encuentra inscrita a nombre del Municipio a fojas 151 bajo el N°161 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco, correspondiente al año 2014. Rol de Avalúo N°961-49.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MRA/cmp

Distribución:

- Administrador Municipal
- JUNJI
- Dirección Jurídica
- Administración y Finanzas
- Secplac

